

 <p>ALCALDE manos a la obra Vuelven Los Buenos Tiempos</p>	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06	 <p>Alcaldía de Villa del Rosario</p>
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	
	LICENCIA DE CONSTRUCCION	PÁGINA: 1 DE 2	

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCION MODALIDAD: OBRA NUEVA

(Artículo 2.2.6.1.1.7 del Decreto 1077 de 2015 modificado por el artículo 4 del Decreto 1203 de 2017)

Licencia No.	54874-0-23-0320	Resolucion No.	54874-0-23-0320
Fecha de Expedicion	27 DE DICIEMBRE DEL 2023	Fecha de Vencimiento	27 DE DICIEMBRE DEL 2026

Solicitante y/o Propietario	HERNANDO GENE PROYECTOS S.A.S
Identificacion	Nit N° 900.797.724-9

Codigo Catastral	01-01-0060-0142-000	Mat. Inmobiliaria No.	260-358615 / 260-358916
Nomenclatura Según Igac	VILLA ALICIA VILLA ANTIGUA		
Nomenclatura Según instrumentos publicos	1) V VILLA ANTIGUA VILLA ALICIA LOTE 1 1) V VILLA ANTIGUA VILLA ALICIA LOTE 2		

Responsabilidad	Nombre Completo	Tarjeta Profesional
Responsable de la obra	HERNANDO GENE PROYECTOS S.A.S. ARQ. HERNANDO JOSE GENE BARBOSA	NIT. 900.797.724-9 C.C. N° 79.150.062 de Usaquén y MP N° 250700-16285

Descripcion De La Obra

licencia de construcción del proyecto denominado **CONJUNTO RESIDENCIAL GARDEN CONDOMINIO** que consta de ciento treinta y seis (136) viviendas unifamiliar, que consta de:

- **CASA CLUB:** conformado por un (1) lobby, un (1) baño mixto, un (1) baño mixto para discapacitados, gimnasio, counter de recepción, oficina de administración, salón de eventos, piscinas de adultos y niños, juegos infantiles y zonas verdes con un área construida de 227,32 m2.
- **CASA TIPO 1A DE DOS PISOS (6 UNIDADES) CONSTA DE:** primer piso: un (1) parqueadero, antejardín, acceso principal, sala-comedor, cocina, zona de ropas y zona verde interior, un (1) baño. **Segundo Piso:** dos (2) habitaciones, dos (2) baños, con un área total construida de 61,40 m2 por cada casa.
- **CASA TIPO 1B DE DOS PISOS (11 UNIDADES) CONSTA DE:** Primer Piso: un (1) parqueadero, antejardín, acceso principal, sala-comedor, cocina, zona de ropas y zona verde interior, un (1) baño. **Segundo Piso:** tres (3) habitaciones, dos (2) baños, con un área total construida de 67,20 m2 por cada casa.
- **CASA TIPO 1C DE DOS PISOS (02 UNIDADES) CONSTA DE:** Primer Piso: un (1) parqueadero, antejardín, acceso principal, sala-comedor, cocina, zona de ropas y zona verde interior, un (1) baño. **Segundo Piso:** dos (2) habitaciones, dos (2) baños, con un área total construida de 67,20 m2 por cada casa.
- **CASA TIPO 2A DE DOS PISOS (56 UNIDADES) CONSTA DE:** Primer Piso: dos (2) parqueaderos, antejardín, acceso principal, sala-comedor, cocina, zona de ropas y zona verde interior, un (1) baño. **Segundo Piso:** tres (3) habitaciones, dos (2) baños, un (1) vestier en habitación principal, con un área total construida de 72,80 m2 por cada casa.
- **CASA TIPO 2B DE DOS PISOS (10 UNIDADES) CONSTA DE:** Primer Piso: dos (2) parqueaderos, antejardín, acceso principal, sala-comedor, cocina, zona de ropas y zona verde interior, una (1) habitación, dos (2) baños. **Segundo Piso:** tres (3) habitaciones, dos (2) baños, un (1) vestier en habitación principal, con un área total construida de 77,30 m2 por cada casa.
- **CASA TIPO 3A DE DOS PISOS (38 UNIDADES) CONSTA DE:** Primer Piso: dos (2) parqueaderos, antejardín, acceso principal, sala-comedor, cocina, zona de ropas y zona verde interior, estudio, un (1) baño. **Segundo Piso:** tres (3) habitaciones, dos (2) baños, un (1) vestier en habitación principal, una (1) terraza, hall de alcobas con un área total construida de 105,20 m2 por cada casa.
- **CASA TIPO 3B DE DOS PISOS (11 UNIDADES) CONSTA DE:** Primer Piso: dos (2) parqueaderos, antejardín, acceso principal, sala-comedor, cocina, zona de ropas y zona verde interior, una (1) habitación, dos (2) baños. **Segundo Piso:** tres (3) habitaciones, dos (2) baños, un (1) baño vestier, una (1) terraza, hall de alcobas con un área total construida de 115,40 m2 por cada casa.
- **CASA TIPO 3C DE DOS PISOS (2 UNIDADES) CONSTA DE:** Primer Piso: dos (2) parqueaderos, antejardín, acceso principal, sala-comedor, cocina, zona de ropas y zona verde interior, una (1) habitación, dos (2) baños. **segundo piso:** dos (2) habitaciones, un (1) baño, un (1) baño vestier, una (1) terraza, hall de alcobas, con un área total construida de 115,40 m2 por cada casa.

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

Área lote de terreno de 23.057,04 m2, área urbanizable de 21.876,22 y área total construida de 11.811,72 m2			
Zona Según El Modelo De Ocupacion (P.B.O.T)		ZR-1 / ZAME	
NUMERO DE SOLUCIONES		ciento treinta y seis (136) viviendas	
Estrato	5	VIS	NO
Indice de Ocupación	0.25	Indice de Construcción	0.51
Area Total del Lote Según F.M.	23.057,04 M2	Area Total del Lote Según Planos	23.057,04 M2
Area Total a Construida	11.811,72 M2	Area Libre	17.193,70 M2
Altura Total en Metros	VER PLANOS	Altura Total en Pisos	dos (2) pisos
Area Neta Urbanizable	21.876,22 M2	Cesiones Tipo I	1.180,82 M2
Medida de Anden y de Antejardin	acuerdo 043 del 28 de diciembre 2000 y acuerdo 012 del 27 de diciembre 2011.		
Medida de Aislamiento Posterior	acuerdo 043 del 28 de diciembre 2000 y acuerdo 012 del 27 de diciembre 2011.		

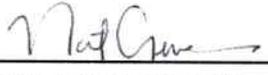
Nota 1: La subsecretaria de control urbano no se hace responsable por errores surgidos de la información suministrada por el interesada y especialmente por la información contenida en el plano suministrado por el solicitante

Nota 2: Cualquier modificación requiere previa aprobación de esta oficina. La licencia, planos y demás especificaciones deberán permanecer en el sitio de la obra y podrá ser solicitadas en cualquier momento por la Autoridad Competente. Los escombros resultantes del proceso constructivo deberán ser dispuestos en sitios autorizados por la Autoridad Municipal.

Observaciones: el acto administrativo que resolvió la presente solicitud de licencia, quedo debidamente ejecutoriado, a partir del día 27 diciembre de 2023, en constancia se expide el presente formato definitivo.




DR. NELSON PALOMINO VELANDIA
 Subsecretario de Control Urbano

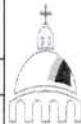

 Firma de Recibido Parte Interesada

NOTA: El beneficiario de esta licencia no queda autorizado, ni facultado para construir en áreas vecinas o ajenas, ni para construir en vías públicas o servidumbres en cuyo caso podrá ser REVOCADA.

- Cualquier modificación requiere previa aprobación de esta oficina.
- Los planos, licencias, etc. DEBEN PERMANECER en la obra y ser presentados al personal de esta oficina, cuando así lo solicite.

		Cargo	Firma
Proyecto:	German Quiñonez Montoya	Subsecretaria de Control Urbano	
Revisó y Aprobó:	Dr. Nelson Palomino Velandia	Subsecretario de Control Urbano	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06	 Alcaldía de Villa del Rosario
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	
	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	PÁGINA: 1 DE 33	

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

RESOLUCION N° 54874-0-23-0320

(27 DE DICIEMBRE DE 2023)

POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO GARDEN CONDOMINIO MODALIDAD OBRA NUEVA

El suscrito Subsecretario de Control Urbano del Municipio de Villa del Rosario, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere las normas nacionales y sus reglamentos, en especial: Leyes 9/89, 361/97, 388/97, 397/97, 400/97, 675/01, 810/03, 1228/08, 1437/11, 1753/15, 1796/16, 1801/16, 1848/17, Decretos Nacionales 1538/95, 2150/95, 948/95, 1052/98, 1686/00, 1469/10, 0019/12 art. 180-192, Decreto 1077/15 modificado por los Decretos 1285/15, 1547/15, 1581/15, 1736/15, 1737/15, 1801/15, 2095/15, 2218/15, 2411/15, 412/16, 596/16, 1197/16, 1385/16, 1516/16, 1693/16, 1895/16, 1898/16, 583/17, 614/17, 631/17, 729/17, 1203/17, 1272/17, 2013/17, 2013/17, Resoluciones 0462 y 0463 de 13/07/2017 del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, Circular Procuraduría General de la Nación 010 de 08/06/2012, Normas Municipales: el Acuerdo 015 de 09 de septiembre de 2013 y.

CONSIDERANDO:

Que, HERNANDO GENE PROYECTOS S.A.S, Identificado con Nit N° 900.797.724-9 y representada legalmente por la señora **NATALIA MARÍA GENE BEDOYA** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.090.398.974 de Cúcuta presentó el día 29 de junio de 2023, ante esta oficina la solicitud de licencia de construcción modalidad de obra nueva del proyecto denominado **GARDEN CONDOMINIO** que consta de ciento treinta y seis (136) viviendas unifamiliar, predio con Códigos Catastrales: **01-01-0060-0142-000** ubicado según nomenclatura del Igac en **VILLA ALICIA VILLA ANTIGUA** y con matrícula inmobiliaria **260-358615 / 260-358916** nomenclatura según instrumentos públicos 1) V VILLA ANTIGUA VILLA ALICIA LOTE 1 / 1) V VILLA ANTIGUA VILLA ALICIA LOTE 2 jurisdicción del municipio de Villa del Rosario, cuyos documentos fueron presentados en este despacho, anexando los siguientes documentos, conforme a lo exigido en la Resolución No. 0462 de 13 de Julio de 2017 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio:

1. Copia del Certificado de Libertad y Tradición del inmueble objeto de la esta solicitud, cuya fecha de expedición no es superior a un mes antes de la fecha de la solicitud.
2. Copia del documento paz y salvo del impuesto predial indicando predio **01-01-0060-0142-000** ubicado según nomenclatura del Igac en **VILLA ALICIA VILLA ANTIGUA** del Municipio de Villa del Rosario.
3. Copia recibo pago de impuesto predial correspondiente al lote objeto de la solicitud
4. Localización del predio se aprecia el plano aportado.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	
	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	PÁGINA: 2 DE 33	

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

5. Copia documento de identidad y matrícula profesional del responsable del proyecto ARQ. **HERNANDO JOSE GENE BARBOSA**, con la cédula de ciudadanía No. 79.150.062 de Usaquén y MP N° 250700-16285.
6. Planos arquitectónicos firmados por el ARQ. **HERNANDO JOSE GENE BARBOSA**, con la cédula de ciudadanía No. 79.150.062 de Usaquén y MP N° 250700-16285.
7. Planos Estructurales y memorias de los cálculos firmados por el proyecto ING. **LUIS EDUARDO SANCHEZ GARAVITO**, identificado con C.C. N° 13.276.738 de Cúcuta y MP N° 54202-148945 NTS.
8. Estudio de suelos firmado por el proyecto ING. **LUIS EUDORO MOTAGUTH BARRIGA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.246.185 y MP N° 54202-00811.
9. Concepto de riesgo de eventual inundación por creciente río Táchira firmado por: ING. **YOSSETH MAURICIO QUINTERO TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.122.131.580 de Acacias (meta) y MP N° 54202-385978CDN
10. Formulario de solicitud único nacional
11. Copia de la matrícula profesional de los profesionales intervinientes en el trámite de licencia.
12. Pagos realizados por licencia de construcción **RECIBO N° 00039115** factura de escombrera por urbanismo y construcción. **FACTURA. SM 3708**
13. El constructor responsable de la Obra y/o director de la construcción: ARQ. **HERNANDO JOSE GENE BARBOSA**, con la cédula de ciudadanía No. 79.150.062 de Usaquén y MP N° 250700-16285.

QUE, la subsecretaria de control urbano tuvo en cuenta los documentos por parte de los solicitantes, en consecuencia estos últimos son responsabilidad de la veracidad de la información aportada así como de que la misma este actualizada

Que, Establece el Art. 83 de la Constitución Nacional "**Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que adelanten ante estas**". Por tanto, se presume que la documentación aportada por el solicitante es cierta. La veracidad de la información y los documentos presentados corresponden exclusivamente al solicitante y a los profesionales responsables que suscriben la solicitud de licencia.

Que, se dio cumplimiento a la citación de vecinos colindantes mediante la publicación en el Diario La Opinión de fecha **28 de noviembre de 2023**, para que estos se hicieran parte y pudiesen hacer valer sus derechos, según lo establecido en el artículo 16 del Decreto 1783/2021. Se hace constar que dentro del término establecido en el Decreto 1077/15 Art. 2.2.6.1.2.2.2. Modificado parcialmente por el artículo 17 del Decreto 1783 de 2021, no se recibió observación u objeción alguna en relación con el trámite de licencia solicitado por parte de vecinos, ni terceros.

Que, Se dio cumplimiento a la citación de vecinos colindantes, para que estos se hicieran parte y pudiesen hacer valer sus derechos, según lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	
	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	PÁGINA: 3 DE 33	

Alcaldía de
Villa del Rosario

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

1077/15. Se hace constar que dentro del término establecido en el Decreto 1077/15 Art. 2.2.6.1.2.2.2., no se recibió observación u objeción alguna en relación con el trámite de licencia solicitado por parte de vecinos, ni terceros

Que, En cumplimiento del artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077/15, se instaló en el predio una valla en fondo amarillo en que se advierte a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo de la solicitud de licencia, que cumple con las características establecidas en la norma (radicación, fecha de la radicación, autoridad ante la que se tramita la solicitud, uso y características básicas del proyecto), allegando fotografías, las cuales se anexaron al respectivo expediente administrativo.

Que, Esta oficina aspectos técnicos, jurídicos, urbanísticos y arquitectónicos relativos al proyecto, verificando normas urbanísticas y demás reglamentaciones vigentes aplicables al mismo, encontrando en la licencia de urbanismo y construcción modalidad de obra nueva del proyecto denominado **GARDEN CONDOMINIO** que consta de ciento treinta y seis (136) viviendas unifamiliar.

Que, responsables del proyecto: ARQ. **HERNANDO JOSE GENE BARBOSA**, con la cédula de ciudadanía No. 79.150.062 de Usaquén y MP N° 250700-16285

Que, la obra a realizar se compone de:

Dirección: **VILLA ALICIA VILLA ANTIGUA**, del municipio de villa del rosario.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Solicitud de la licencia de construcción del proyecto denominado **GARDEN CONDOMINIO** que consta de ciento treinta y seis (136) viviendas unifamiliar, que consta de:

- **CASA CLUB:** conformado por un (1) lobby, un (1) baño mixto, un (1) baño mixto para discapacitados, gimnasio, counter de recepción, oficina de administración, salón de eventos, piscinas de adultos y niños, juegos infantiles y zonas verdes con un área construida de 227,32 m2.
- **CASA TIPO 1A DE DOS PISOS (6 UNIDADES) CONSTA DE:** **primer piso:** un (1) parqueadero, antejardín, acceso principal, sala-comedor, cocina, zona de ropas y zona verde interior, un (1) baño. **Segundo Piso:** dos (2) habitaciones, dos (2) baños, con un área total construida de 61,40 m2 por cada casa.
- **CASA TIPO 1B DE DOS PISOS (11 UNIDADES) CONSTA DE:** **Primer Piso:** un (1) parqueadero, antejardín, acceso principal, sala-comedor, cocina, zona de ropas y zona verde interior, un (1) baño. **Segundo Piso:** tres (3) habitaciones, dos (2) baños, con un área total construida de 67,20 m2 por cada casa.

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

- **CASA TIPO 1C DE DOS PISOS (02 UNIDADES) CONSTA DE:** **Primer Piso:** un (1) parqueadero, antejardín, acceso principal, sala-comedor, cocina, zona de ropas y zona verde interior, un (1) baño. **Segundo Piso:** dos (2) habitaciones, dos (2) baños, con un área total construida de 67,20 m2 por cada casa.
- **CASA TIPO 2A DE DOS PISOS (56 UNIDADES) CONSTA DE:** **Primer Piso:** dos (2) parqueaderos, antejardín, acceso principal, sala-comedor, cocina, zona de ropas y zona verde interior, un (1) baño. **Segundo Piso:** tres (3) habitaciones, dos (2) baños, un (1) vestier en habitación principal, con un área total construida de 72,80 m2 por cada casa.
- **CASA TIPO 2B DE DOS PISOS (10 UNIDADES) CONSTA DE:** **Primer Piso:** dos (2) parqueaderos, antejardín, acceso principal, sala-comedor, cocina, zona de ropas y zona verde interior, una (1) habitación, dos (2) baños. **Segundo Piso:** tres (3) habitaciones, dos (2) baños, un (1) vestier en habitación principal, con un área total construida de 77,30 m2 por cada casa.
- **CASA TIPO 3A DE DOS PISOS (38 UNIDADES) CONSTA DE:** **Primer Piso:** dos (2) parqueaderos, antejardín, acceso principal, sala-comedor, cocina, zona de ropas y zona verde interior, estudio, un (1) baño. **Segundo Piso:** tres (3) habitaciones, dos (2) baños, un (1) vestier en habitación principal, una (1) terraza, hall de alcobas con un área total construida de 105,20 m2 por cada casa.
- **CASA TIPO 3B DE DOS PISOS (11 UNIDADES) CONSTA DE:** **Primer Piso:** dos (2) parqueaderos, antejardín, acceso principal, sala-comedor, cocina, zona de ropas y zona verde interior, una (1) habitación, dos (2) baños. **Segundo Piso:** tres (3) habitaciones, dos (2) baños, un (1) baño vestier, una (1) terraza, hall de alcobas con un área total construida de 115,40 m2 por cada casa.
- **CASA TIPO 3C DE DOS PISOS (2 UNIDADES) CONSTA DE:** **Primer Piso:** dos (2) parqueaderos, antejardín, acceso principal, sala-comedor, cocina, zona de ropas y zona verde interior, una (1) habitación, dos (2) baños. **segundo piso:** dos (2) habitaciones, un (1) baño, un (1) baño vestier, una (1) terraza, hall de alcobas, con un área total construida de 115,40 m2 por cada casa.

Área lote de terreno de 23.057,04 m2, y área total construida de 11.811,72 m2

Uso de la edificación: Zona Residencial Uno (ZR-1) Usos Principales: es aquella de uso unifamiliar, bifamiliar y multifamiliar para grupos de ingresos altos y con densidad baja. El uso principal Zona de Actividad Mixta de Vivienda empleo (ZAME) son zonas que han alcanzado cierto grado de concentración de actividades comerciales especializadas o de servicios especializados combinados con el uso residencial, en los que es necesario ejercer el control en el ejercicio de actividades generadoras de empleo, evitando efectos de impacto negativo sobre el uso residencial. el uso principal.

Una vez identificado el inmueble antes descrito y clasificado su uso propuesto, la secretaria de planeación lo encuentra ADECUADO AL USO PROPUESTO.

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CUADRO DE AREAS

AREA TOTAL DEL LOTE	23.057,04	M2
AREA DE CESION TIPO 1	1.180,82	M2
AREA TOTAL URBANIZABLE	23.057,04	M2
AREA CONSTRUIDA 1ER PISO	5.863,34	M2
AREA CONSTRUIDA 2DO PISO	5.948,38	M2
AREA LIBRE PRIMER PISO	17.193,70	M2
INDICE DE OCUPACION	0,25	M2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,51	M2

AREAS DE CESION TIPO I		
Vías acceso al proyecto	445,95	M2
Zonas verdes	201,50	M2
Andenes exteriores	94,18	M2
Canal aguas lluvias	439,19	M2
TOTAL CESION LOTE GENERAL	1.180,82	M2

ZONA SOCIAL		
ÁREA DEL LOTE	2.159,13	M2
AREA CONSTRUIDA CASA CLUB	227,32	M2
AREA TOTAL CONSTRUIDA 1ER PISO	227,32	M2
INDICE DE OCUPACIÓN	0,11	
INDICE DE CONSTRUCCIÓN	0,11	
AREA LIBRE PRIMER PISO	1.931,81	M2

AREA URBANIZABLE		
Área andenes	1.216,34	M2
Área vías	4.717,83	M2
Área estacionamiento visitantes	250,00	M2
Área zonas sociales	2.159,13	M2
Área manzanas viviendas	13.532,92	M2
TOTAL AREA GARDEN	21.876,22	M2

CUADRO DE AREAS DE CONSTRUCCIÓN		
AREA TOTAL URBANIZABLE	23.057,04	M2
AREA CONSTRUIDA 1ER PISO	5.863,34	M2
AREA CONSTRUIDA 2DO PISO	5.948,38	M2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	11.811,72	M2
AREA LIBRE PRIMER PISO	17.193,70	M2
INDICE DE OCUPACION	0,25	
INDICE DE CONSTRUCCION	0,51	

CASA TIPO	Área 1er piso(M2)	Área 2do piso(M2)	ÁREA DE CONSTRUCCIÓN (M2)	CANTIDAD	ÁREA TOTAL	M2
1A	33,80	27,60	61,40	6	368,40	M2
1B	33,80	33,40	67,20	11	739,20	M2
1C	33,80	33,40	67,20	2	134,40	M2
2A	33,72	39,08	72,80	56	4.076,80	M2
2B	38,22	39,08	77,30	10	773,00	M2
3A	50,90	54,30	105,20	38	3.997,60	M2
3B	60,70	54,30	115,00	11	1.265,00	M2
3C	60,70	54,30	115,00	2	230,00	M2
CASA CLUB	227,32		227,32	1	227,32	M2
AREA TOTAL CONSTRUIDA					11.811,72	M2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 1A	
LOTES No	MANZANA
26 - 28 - 29	AZAHAR
9	HAYA
AREA DE LOTE	58,05 m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	33,8 m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	27,6 m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	61,4 m2
INDICE DE OCUPACION	0,58 m2
INDICE DE CONSTRUCCION	1,06 m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	24,25 m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 1A	
LOTES No	MANZANA
6, 9	AZAHAR
AREA DE LOTE	62,35 m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	33,8 m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	27,6 m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	61,4 m2
INDICE DE OCUPACION	0,54 m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,98 m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	28,55 m2



SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 1B		
LOTES No	MANZANA	
25 -27 - 30	AZAHAR	
6 - 7 - 8 - 10	HAYA	
AREA DE LOTE	58,05	M2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	33,8	M2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	33,4	M2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	67,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,58	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	1,16	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	24,25	m2
CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 1B		
LOTES No	MANZANA	
5 - 11 - 12 - 19	AZAHAR	
AREA DE LOTE	62,35	M2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	33,8	M2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	33,4	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	67,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,54	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	1,08	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	28,55	m2

LOTES No	MANZANA	
5	HAYA	
AREA DE LOTE	58,05	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	33,8	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	33,4	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	67,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,58	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	1,16	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	24,25	m2
CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 1C		
LOTES No	MANZANA	
10	AZAHAR	
AREA DE LOTE	62,35	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	33,8	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	33,4	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	67,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,54	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	1,08	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	28,55	m2

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 2A	
LOTES No	MANZANA
23-24-31-32-33-34	AZAHAR
3-4-12-13-14-16-17-23-28-31-34-35	HAYA
AREA DE LOTE	72,9 m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	33,72 m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	39,08 m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	72,8 m2
INDICE DE OCUPACION	0,46 m2
INDICE DE CONSTRUCCION	1,00 m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	39,18 m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 2A	
LOTES No	MANZANA
26	ACACIA
AREA DE LOTE	73,98 m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	33,72 m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	39,08 m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	72,8 m2
INDICE DE OCUPACION	0,46 m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,98 m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	40,26 m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 2A	
LOTES No	MANZANA
3-4-7-8-13-15-16-17-18	AZAHAR
5	ACACIA
AREA DE LOTE	78,3 m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	33,72 m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	39,08 m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	72,8 m2
INDICE DE OCUPACION	0,43 m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,93 m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	44,58 m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 2A	
LOTES No	MANZANA
4-5	ARCE
AREA DE LOTE	81 m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	33,72 m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	39,08 m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	72,8 m2
INDICE DE OCUPACION	0,42 m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,90 m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	47,28 m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 2A	
LOTES No	MANZANA
3-15-16	FRESNO
AREA DE LOTE	81,54 m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	33,72 m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	39,08 m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	72,8 m2
INDICE DE OCUPACION	0,41 m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,89 m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	47,82 m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 2A	
LOTES No	MANZANA
25-26-27-32-33-36-38	HAYA
9	FRESNO
AREA DE LOTE	86,4 m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	33,72 m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	39,08 m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	72,8 m2
INDICE DE OCUPACION	0,39 m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,84 m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	52,68 m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 2A	
LOTES No	MANZANA
21-23-24	ACACIA
AREA DE LOTE	87,68 m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	33,72 m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	39,08 m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	72,8 m2
INDICE DE OCUPACION	0,38 m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,83 m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	53,96 m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 2A	
LOTES No	MANZANA
8	FRESNO
AREA DE LOTE	91,8 m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	33,72 m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	39,08 m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	72,8 m2
INDICE DE OCUPACION	0,37 m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,79 m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	58,08 m2

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 2A	
LOTES No	MANZANA
6-7-9-10	ACACIA
AREA DE LOTE	92,8 m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	33,72 m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	39,08 m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	72,8 m2
INDICE DE OCUPACION	0,36 m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,78 m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	59,08 m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 2A	
LOTES No	MANZANA
12-14	FRESNO
AREA DE LOTE	96,64 m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	33,72 m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	39,08 m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	72,08 m2
INDICE DE OCUPACION	0,35 m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,75 m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	62,92 m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 2A	
LOTES No	MANZANA
3-6	ARCE
7	FRESNO
AREA DE LOTE	96 m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	33,72 m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	39,08 m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	72,08 m2
INDICE DE OCUPACION	0,35 m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,75 m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	62,28 m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 2A	
LOTES No	MANZANA
10	FRESNO
AREA DE LOTE	99,9 m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	33,72 m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	39,08 m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	72,08 m2
INDICE DE OCUPACION	0,34 m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,72 m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	66,18 m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 2B	
LOTES No	MANZANA
15-24-29-30	HAYA
AREA DE LOTE	72,9 m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	38,22 m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	39,08 m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	77,3 m2
INDICE DE OCUPACION	0,52 m2
INDICE DE CONSTRUCCION	1,06 m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	1,91 m2

LOTES No	MANZANA
37	HAYA
6	FRESNO
AREA DE LOTE	86,4 m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	38,22 m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	39,08 m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	77,3 m2
INDICE DE OCUPACION	0,44 m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,89 m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	48,18 m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 2B	
LOTES No	MANZANA
14	AZAHAR
AREA DE LOTE	78,3 m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	38,22 m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	39,08 m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	77,3 m2
INDICE DE OCUPACION	0,49 m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,99 m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	40,08 m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 2B	
LOTES No	MANZANA
22-25	ACACIA
AREA DE LOTE	87,68 m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	38,22 m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	39,08 m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	77,3 m2
INDICE DE OCUPACION	0,44 m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,88 m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	49,46 m2



SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 2B		
LOTES No	MANZANA	
8	ACACIA	
AREA DE LOTE	92,8	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	38,22	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	39,08	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	77,3	m2
INDICE DE OCUPACION	0,41	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,83	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	54,58	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3A		
LOTES No	MANZANA	
35-36-37-38-39	AZAHAR	
2-11-18-22	HAYA	
AREA DE LOTE	116,1	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	50,9	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	105,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,44	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,91	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	65,2	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3A		
LOTES No	MANZANA	
2	AZAHAR	
2-3	ACACIA	
AREA DE LOTE	124,7	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	50,9	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	105,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,41	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,84	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	73,8	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3A		
LOTES No	MANZANA	
27-28-29	ACACIA	
AREA DE LOTE	117,82	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	50,9	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	105,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,43	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,89	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	2,31	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3A		
LOTES No	MANZANA	
5	FRESNO	
AREA DE LOTE	129,6	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	50,9	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	105,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,39	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,81	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	78,7	m2

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3A		
LOTES No	MANZANA	
19-20	ACACIA	
AREA DE LOTE	131,52	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	50,9	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	105,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,39	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,80	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	80,62	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3A		
LOTES No	MANZANA	
20	AZAHAR	
12	ACACIA	
AREA DE LOTE	139,2	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	50,9	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	105,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,37	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,76	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	88,3	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3A		
LOTES No	MANZANA	
1	HAYA	
AREA DE LOTE	140,4	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	50,9	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	105,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,36	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,75	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	89,5	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3A		
LOTES No	MANZANA	
16	ACACIA	
AREA DE LOTE	142,48	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	50,9	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	105,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,36	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,74	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	91,58	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3A		
LOTES No	MANZANA	
20	HAYA	
AREA DE LOTE	143,1	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	50,9	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	105,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,36	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,74	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	92,2	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3A		
LOTES No	MANZANA	
8	ARCE	
AREA DE LOTE	144	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	50,9	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	105,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,35	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,73	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	93,1	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3A		
LOTES No	MANZANA	
13-17	FRESNO	
AREA DE LOTE	144,96	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	50,9	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	105,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,35	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,73	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	94,06	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3A		
LOTES No	MANZANA	
18	ACACIA	
AREA DE LOTE	145,22	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	50,9	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	105,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,35	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,72	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	94,32	m2



SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3A		
LOTES No	MANZANA	
39	HAYA	
AREA DE LOTE	145,8	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	50,9	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	105,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,35	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,72	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	94,9	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3A		
LOTES No	MANZANA	
1-15	ACACIA	
AREA DE LOTE	150,8	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	50,9	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	105,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,34	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,70	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	99,9	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3A		
LOTES No	MANZANA	
9	ARCE	
AREA DE LOTE	148,5	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	50,9	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	105,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,34	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,71	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	97,6	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3A		
LOTES No	MANZANA	
1	FRESNO	
AREA DE LOTE	152,25	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	50,9	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	105,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,33	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,69	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	101,35	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3A		
LOTES No	MANZANA	
39	HAYA	
AREA DE LOTE	145,8	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	50,9	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	105,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,35	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,72	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	94,9	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3A		
LOTES No	MANZANA	
1-15	ACACIA	
AREA DE LOTE	150,8	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	50,9	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	105,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,34	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,70	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	99,9	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3A		
LOTES No	MANZANA	
9	ARCE	
AREA DE LOTE	148,5	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	50,9	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	105,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,34	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,71	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	97,6	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3A		
LOTES No	MANZANA	
1	FRESNO	
AREA DE LOTE	152,25	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	50,9	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	105,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,33	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,69	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	101,35	m2

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3A		
LOTES No	MANZANA	
18	FRESNO	
AREA DE LOTE	152,51	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	50,9	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	105,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,33	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,69	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	101,61	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3A		
LOTES No	MANZANA	
13-14	ACACIA	
AREA DE LOTE	153,7	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	50,9	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	105,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,33	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,68	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	102,8	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3A		
LOTES No	MANZANA	
21	AZAHAR	
AREA DE LOTE	152,54	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	50,9	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	105,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,33	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,69	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	101,64	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3A		
LOTES No	MANZANA	
1	ARCE	
AREA DE LOTE	159,6	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	50,9	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	105,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,32	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,66	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	108,7	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3A		
LOTES No	MANZANA	
4	FRESNO	
AREA DE LOTE	160	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	50,9	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	105,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,32	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,66	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	109,1	m2





SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3B		
LOTES No	MANZANA	
19	HAYA	
AREA DE LOTE	116	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	60,7	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	115	m2
INDICE DE OCUPACION	0,52	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,99	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	55,3	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3B		
LOTES No	MANZANA	
11	ACACIA	
AREA DE LOTE	139,2	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	60,7	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	115	m2
INDICE DE OCUPACION	0,44	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,83	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	78,5	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3B		
LOTES No	MANZANA	
4	ACACIA	
AREA DE LOTE	124,7	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	60,7	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	115	m2
INDICE DE OCUPACION	0,49	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,92	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	64	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3B		
LOTES No	MANZANA	
21	HAYA	
AREA DE LOTE	143,1	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	60,7	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	115	m2
INDICE DE OCUPACION	0,42	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,80	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	82,4	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3B		
LOTES No	MANZANA	
2-7	ARCE	
AREA DE LOTE	144	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	60,7	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	115	m2
INDICE DE OCUPACION	0,42	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,80	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	83,3	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3B		
LOTES No	MANZANA	
30	ACACIA	
AREA DE LOTE	150,8	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	60,7	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	115	m2
INDICE DE OCUPACION	0,40	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,76	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	90,1	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3B		
LOTES No	MANZANA	
2	FRESNO	
AREA DE LOTE	144,96	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	60,7	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	115	m2
INDICE DE OCUPACION	0,42	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,79	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	84,26	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3B		
LOTES No	MANZANA	
17	ACACIA	
AREA DE LOTE	153,7	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	60,7	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	115	m2
INDICE DE OCUPACION	0,39	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,75	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	93	m2

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3B		
LOTES No	MANZANA	
22	AZAHAR	
AREA DE LOTE	156,6	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	60,7	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	115	m2
INDICE DE OCUPACION	0,39	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,73	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	95,9	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3B		
LOTES No	MANZANA	
11	FRESNO	
AREA DE LOTE	160	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	60,7	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	115	m2
INDICE DE OCUPACION	0,38	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,72	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	99,3	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3C		
LOTES No	MANZANA	
40	AZAHAR	
AREA DE LOTE	156,6	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	60,7	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	115	m2
INDICE DE OCUPACION	0,39	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,73	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	95,9	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3C		
LOTES No	MANZANA	
1	AZAHAR	
AREA DE LOTE	168,2	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	60,7	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	115	m2
INDICE DE OCUPACION	0,36	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,68	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	107,5	m2

LINDEROS ZONA DE CESION TIPO 1 – GARDEN CONDOMINIO

CESIÓN TIPO 1: Área Total: uno punto ciento ochenta coma ochenta y dos metros cuadrados (1.180,82M2) distribuidos en dos secciones. La primera, en la que se realizará la canalización correspondiente al trayecto de agua que colinda con parte del proyecto GARDEN CONDOMINIO y a su vez recolecta las aguas lluvias, con un área de cuatrocientos treinta y nueve coma cuarenta metros cuadrados (439,40 M2), alinderado de la siguiente manera: **NORTE:** en cinco coma cero

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

ocho metros (5,08 mts), lindando con el predio PARADISE APARTAMENTOS 1; **ORIENTE:** en ochenta y siete coma veinticinco metros (87,25 mts), lindando con el predio identificado con cédula catastral No. 00-00-0002-0137-000; **SUR:** en cinco coma cero seis metros (5,06 mts), lindando con predio PARADISE APARTAMENTOS 2; **OCCIDENTE:** en ochenta y siete coma veinticuatro metros (87,24 mts), lindando con predio GARDEN CONDOMINIO. La segunda sección está compuesta por zona verde, vía de acceso a GARDEN CONDOMINIO y andén exterior; con un área de setecientos cuarenta y uno coma cuarenta y dos metros cuadrados (741,42 M2), alinderado de la siguiente manera: **NORTE:** en ocho coma cero cinco metros (8,05 mts), ocho coma noventa y siete metros (8,97 mts), siete coma quince metros (7,15 mts), lindando con el predio PARADISE APARTAMENTOS 1 y tres coma sesenta y cinco metros (3,65 mts), lindando con el predio GARDEN CONDOMINIO; **ORIENTE:** en diez coma cero ocho metros (10,08 mts), uno coma cinco metros (1,5 mts), cuatro coma seis metros (4,6 mts), cinco coma noventa y siete metros (5,97 mts), ocho coma nueve metros (8,9 mts), doce coma cincuenta y cinco metros (12,55 mts), lindando con el predio GARDEN CONDOMINIO; **SUR:** en seis coma ochenta y seis metros (6,86 mts), lindando con el predio identificado con cédula catastral No. 00-00-0002-0125-000, quince coma sesenta y nueve metros (15,69 mts), lindando con predio PARADISE APARTAMENTOS 2, dos coma cuatro metros (2,4 mts), cuatro coma ochenta y cinco metros (4,85 mts), uno coma nueve metros (1,9 mts), lindando con el predio GARDEN CONDOMINIO; **OCCIDENTE:** en siete coma sesenta y cinco metros (7,65 mts), lindando con el predio LOTE 3 VILLA ALICIA VILLA ANTIGUA y treinta y cuatro coma ochenta y siete metros (34,87 mts), lindando con el predio identificado con cédula catastral No. 00-00-0002-0125-000.

Que, La Subsecretaria de Control Urbano indica por este acto administrativo al SOLICITANTE – TITULAR DE LA LICENCIA, que debe dar cumplimiento a las siguientes OBLIGACIONES según lo exigido por el Decreto 1077/15 Artículo 2.2.6.1.2.3.6 modificado por el Art. 11 del Decreto 1203/17, según correspondan a la naturaleza del proyecto a desarrollar:

1. Ejecutar las obras de forma tal que se garantice la salubridad y seguridad de las personas, así como la estabilidad de los terrenos y edificaciones vecinas y de los elementos constitutivos del espacio público.
2. Cuando se trate de licencias de urbanización, ejecutar las obras de urbanización con sujeción a los proyectos técnicos aprobados y entregar y dotar las áreas públicas objeto de cesión gratuita con destino a vías locales, equipamientos colectivos y espacio público, de acuerdo con las especificaciones que la autoridad competente expida.
3. Mantener en la obra la licencia y los planos aprobados, y exhibirlos cuando sean requeridos por la autoridad competente.
4. Cumplir con el programa de manejo ambiental de materiales y elementos a los que hace referencia la Resolución número 541 de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente, o el acto que la

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06	 Alcaldía de Villa del Rosario
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	
	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	PÁGINA: 16 DE 33	

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

modifique o sustituya, para aquellos proyectos que no requieren licencia ambiental, o planes de manejo, recuperación o restauración ambiental, de conformidad con el decreto único del sector ambiente y desarrollo sostenible en materia de licenciamiento ambiental.

5. Cuando se trate de licencias de construcción, solicitar la Autorización de Ocupación de Inmuebles al concluir las obras de edificación en los términos que establece el artículo 2.2.6.1.4.1 del presente decreto.

6. Someter el proyecto a supervisión técnica independiente en los términos que señala el Título I del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo resistente (NSR) 10.

7. Garantizar durante el desarrollo de la obra la participación del diseñador estructural del proyecto y del arquitecto geotecnista responsables de los planos y estudios aprobados, con el fin de que atiendan las consultas y aclaraciones que solicite el constructor y/o supervisor técnico independiente. Las consultas y aclaraciones deberán incorporarse en la bitácora del proyecto y/o en las actas de supervisión.

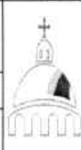
8. Designar en un término máximo de 15 días hábiles al profesional que reemplazará a aquel que se desvinculó de la ejecución de los diseños o de la ejecución de la obra. Hasta tanto se designe el nuevo profesional, el que asumirá la obligación del profesional saliente será el titular de la licencia.

9. Obtener, previa la ocupación y/o transferencia de las nuevas edificaciones que requieren supervisión técnica independiente, el Certificado Técnico de Ocupación emitido por parte del Supervisor Técnico Independiente siguiendo lo previsto en el Título I del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo resistente NSR-10. La ocupación de edificaciones sin haber protocolizado y registrado el Certificado Técnico de Ocupación ocasionará las sanciones correspondientes, incluyendo las previstas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, Ley 1801 de 2016 o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

10. Remitir, para el caso de proyectos que requieren supervisión técnica independiente, copia de las actas de la supervisión técnica independiente que se expidan durante el desarrollo de la obra, así como el certificado técnico de ocupación, a las autoridades competentes para ejercer el control urbano en el municipio o distrito quienes remitirán copia a la entidad encargada de conservar el expediente del proyecto, y serán de público conocimiento. En los casos de patrimonios autónomos en los que el fiduciario ostente la titularidad del predio y/o de la licencia de construcción, se deberá prever en el correspondiente contrato fiduciario quien es el responsable de esta obligación.

11. Realizar los controles de calidad para los diferentes materiales y elementos que señalen las normas de construcción sismo resistente.



	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06	 Alcaldía de Villa del Rosario
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	
	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	PÁGINA: 17 DE 33	

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

12. Instalar los equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua, establecidos en la Ley 373 de 1997 o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

13. Cumplir con las normas vigentes de carácter nacional, municipal o distrital sobre eliminación de barreras arquitectónicas para personas en situación de discapacidad.

14. Cumplir con las disposiciones contenidas en las normas de construcción sismo-resistente vigente.

15. Dar cumplimiento a las disposiciones sobre construcción sostenible que adopte el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio o los municipios o distritos en ejercicio de sus competencias.

Que, Además de lo anterior, es deber y responsabilidad del propietario y/o constructor responsable durante la vigencia de la presente resolución:

- 1- Adelantar los trámites pertinentes ante las Empresas prestadoras de Servicios Públicos y el cumplimiento total de la normatividad respectiva, instalar equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua, establecidos en la Ley 373 de 1997 o la norma que la adicione, modifique o sustituya, instalar los medidores de Energía Eléctrica en un sitio visible desde el andén, sin ocupar espacios públicos, el cual permita la verificación y lectura de consumos por parte de la Empresa responsable.
- 2- De requerir la obra algún tipo de autorización ambiental conforme lo expresa la Ley 99/93 y sus Decretos Reglamentarios, tramitarla ante CORPONOR.
- 3- Dar cumplimiento al Acuerdo 003 de 1997, que se refiere a la reglamentación y el manejo de los escombros y otras normas sobre el espacio público y protección de los peatones, etc.
- 4- Instalar valla con información de la licencia expedida durante el término de ejecución de las obras, conforme al Decreto 1077/15 Artículo 2.2.6.1.4.9.
- 5- Desarrollar la obra conforme a las normas urbanísticas, arquitectónicas y especificaciones vigentes, atendiendo el proyecto presentado ante este despacho y que se aprueba por este acto.
- 6- Advertir al constructor responsable el deber de dar cumplimiento al Artículo 12 de la Ley 14/75, sobre la contratación de un técnico constructor durante la ejecución de las obras.
- 7- El proyecto deberá integrarse con el espacio público con niveles que garanticen la libre movilidad de las personas, en cumplimiento de la Ley 361 de 1997, Decreto 1538 de 17 de mayo de 2005 del MAVDT.



	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	
	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	PÁGINA: 18 DE 33	

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

- 8- Es su deber atender el cumplimiento de la Resoluciones 90907 de 2013, 90795 de 2014 y 40492 de 2015 - RETIE, en especial contar con la declaración de cumplimiento del reglamento técnico de instalaciones eléctricas (RETIE) firmada por el constructor responsable referente a las distancias mínimas de seguridad, conforme lo exige el Art. 13.3 de la norma en cita y garantizar su cumplimiento en el proyecto.
- 9- Atender lo dispuesto en la Resolución 3673 de 2008, del Ministerio de Protección Social por la cual se establece el Reglamento Técnico de trabajo seguro en alturas del Ministerio de Protección Social, especialmente lo dispuesto en los títulos IV, V y VI.

Que, Corresponde la subsecretaria de control urbano o por conducto de sus inspectores, el ejercicio de la vigilancia y control durante la ejecución de las obras, con el fin de asegurar el cumplimiento de la licencia urbanística y demás normas contenidas en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, sin perjuicio de las facultades atribuidas a los funcionarios del Ministerio Público y de las veedurías en defensa tanto del orden jurídico, del ambiente y del patrimonio y espacios públicos, como de los intereses colectivos y de la sociedad en general. (Art. 2.2.6.1.4.11 Decreto 1077 de 2015).

Que, De conformidad con el Artículo 2.2.6.1.2.3.3 del Decreto 1077 de 2015: "Efectos de la licencia. De conformidad con lo dispuesto en el literal a. del artículo 5º del Decreto-ley 151 de 1998, el otorgamiento de la licencia determinará la adquisición de los derechos de construcción y desarrollo, ya sea parcelando, urbanizando o construyendo en los predios objeto de la misma en los términos y condiciones expresados en la respectiva licencia. La expedición de licencias no conlleva pronunciamiento alguno acerca de la titularidad de derechos reales ni de la posesión sobre el inmueble o inmuebles objeto de ella. Las licencias recaen sobre uno o más predios y/o inmuebles y producen todos sus efectos aun cuando sean enajenados."

Que, El titular de la licencia será el responsable de todas las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas adquiridas con ocasión de su expedición y extracontractualmente por los perjuicios que se causaren a terceros en desarrollo de la misma. Parágrafo. Cuando los profesionales que suscriben el formulario único nacional para la solicitud de licencias se desvinculen de la ejecución de los diseños o de la ejecución de la obra, deberán informar de este hecho al curador urbano o a la autoridad municipal o distrital encargada de expedir las licencias, según corresponda, quien de inmediato procederá a requerir al titular de la licencia para que informe de su reemplazo en un término máximo de 15 días hábiles. El profesional que se desvincule del proceso será responsable de las labores adelantadas bajo su gestión hasta tanto se designe uno nuevo. En caso de que el curador urbano que otorgó la licencia ya no estuviere en 163.054, se deberá informar a la autoridad municipal o distrital encargada.



	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	
	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	PÁGINA: 19 DE 33	

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

Que, Están todos los requisitos de Ley para acceder a la solicitud de licencia presentada por la sociedad **HERNANDO GENE PROYECTOS S.A.S,** Identificado con Nit N° 900.797.724-9 y representada legalmente por la señora **NATALIA MARÍA GENE BEDOYA** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.090.398.974 de Cúcuta,

Este despacho en mérito de lo expuesto:

RESUELVE

PRIMERO: Conceder licencia de construcción modalidad obra nueva N° 54874-0-23-0320, a **HERNANDO GENE PROYECTOS S.A.S,** Identificado con Nit N° 900.797.724-9 y representada legalmente por la señora **NATALIA MARÍA GENE BEDOYA** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.090.398.974 de Cúcuta, por un término de cuarenta y ocho (48) meses, contados a partir de la ejecutoria de este acto administrativo prorrogable a doce (12) meses contados a partir de la fecha de vencimiento de la misma.

Que, la obra a realizar se compone de:

Dirección: VILLA ALICIA VILLA ANTIGUA del municipio de villa del rosario

Descripción del proyecto que se aprueba: licencia de construcción del proyecto denominado **GARDEN CONDOMINIO** que consta de ciento cuarenta y tres (136) viviendas unifamiliar, que consta de:

- **CASA CLUB:** conformado por un (1) lobby, un (1) baño mixto, un (1) baño mixto para discapacitados, gimnasio, counter de recepción, oficina de administración, salón de eventos, piscinas de adultos y niños, juegos infantiles y zonas verdes con un área construida de 227,32 m2.
- **CASA TIPO 1A DE DOS PISOS (6 UNIDADES) CONSTA DE:** primer piso: un (1) parqueadero, antejardín, acceso principal, sala-comedor, cocina, zona de ropas y zona verde interior, un (1) baño. **Segundo Piso:** dos (2) habitaciones, dos (2) baños, con un área total construida de 61,40 m2 por cada casa.
- **CASA TIPO 1B DE DOS PISOS (11 UNIDADES) CONSTA DE:** Primer Piso: un (1) parqueadero, antejardín, acceso principal, sala-comedor, cocina, zona de ropas y zona verde interior, un (1) baño. **Segundo Piso:** tres (3) habitaciones, dos (2) baños, con un área total construida de 67,20 m2 por cada casa.
- **CASA TIPO 1C DE DOS PISOS (02 UNIDADES) CONSTA DE:** Primer Piso: un (1) parqueadero, antejardín, acceso principal, sala-comedor, cocina, zona de ropas y zona verde interior, un (1) baño. **Segundo Piso:** dos (2) habitaciones, dos (2) baños, con un área total construida de 67,20 m2 por cada casa.
- **CASA TIPO 2A DE DOS PISOS (56 UNIDADES) CONSTA DE:** Primer Piso: dos (2) parqueaderos, antejardín, acceso principal, sala-comedor, cocina, zona de ropas y zona verde interior, un (1) baño. **Segundo Piso:** tres (3) habitaciones, dos (2) baños, un (1) vestier en habitación principal, con un área total construida de 72,80 m2 por cada casa.
- **CASA TIPO 2B DE DOS PISOS (10 UNIDADES) CONSTA DE:** Primer Piso: dos (2) parqueaderos, antejardín, acceso principal, sala-comedor, cocina, zona de ropas y zona verde interior, una (1) habitación, dos (2) baños. **Segundo Piso:** tres (3) habitaciones, dos (2) baños, un (1) vestier en habitación principal, con un área total construida de 77,30 m2 por cada casa.
- **CASA TIPO 3A DE DOS PISOS (38 UNIDADES) CONSTA DE:** Primer Piso: dos (2) parqueaderos, antejardín, acceso principal, sala-comedor, cocina, zona de ropas y zona verde

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

interior, estudio, un (1) baño. **Segundo Piso:** tres (3) habitaciones, dos (2) baños, un (1) vestier en habitación principal, una (1) terraza, hall de alcobas con un área total construida de 105,20 m2 por cada casa.

- **CASA TIPO 3B DE DOS PISOS (11 UNIDADES) CONSTA DE:** **Primer Piso:** dos (2) parqueaderos, antejardín, acceso principal, sala-comedor, cocina, zona de ropas y zona verde interior, una (1) habitación, dos (2) baños. **Segundo Piso:** tres (3) habitaciones, dos (2) baños, un (1) baño vestier, una (1) terraza, hall de alcobas con un área total construida de 115,40 m2 por cada casa.
- **CASA TIPO 3C DE DOS PISOS (2 UNIDADES) CONSTA DE:** **Primer Piso:** dos (2) parqueaderos, antejardín, acceso principal, sala-comedor, cocina, zona de ropas y zona verde interior, una (1) habitación, dos (2) baños. **segundo piso:** dos (2) habitaciones, un (1) baño, un (1) baño vestier, una (1) terraza, hall de alcobas, con un área total construida de 115,40 m2 por cada casa.

Área lote de terreno de 23.057,04 m2, y área total construida de 11.811,72 m2

CUADRO DE AREAS

AREA TOTAL DEL LOTE	23.057,04	M2
AREA DE CESION TIPO 1	1.180,82	M2
AREA TOTAL URBANIZABLE	23.057,04	M2
AREA CONSTRUIDA 1ER PISO	5.863,34	M2
AREA CONSTRUIDA 2DO PISO	5.948,38	M2
AREA LIBRE PRIMER PISO	17.193,70	M2
INDICE DE OCUPACION	0,25	M2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,51	M2

AREAS DE CESION TIPO I			ZONA SOCIAL		
Vías acceso al proyecto	445,95	M2	ÁREA DEL LOTE	2.159,13	M2
Zonas verdes	201,50	M2	AREA CONSTRUIDA CASA CLUB	227,32	M2
Andenes exteriores	94,18	M2	AREA TOTAL CONSTRUIDA 1ER PISO	227,32	M2
Canal aguas lluvias	439,19	M2	INDICE DE OCUPACIÓN	0,11	
TOTAL CESION LOTE GENERAL	1.180,82	M2	INDICE DE CONSTRUCCIÓN	0,11	
			AREA LIBRE PRIMER PISO	1.931,81	M2

AREA URBANIZABLE			CUADRO DE AREAS DE CONSTRUCCIÓN		
Área andenes	1.216,34	M2	AREA TOTAL URBANIZABLE	23.057,04	M2
Área vías	4.717,83	M2	AREA CONSTRUIDA 1ER PISO	5.863,34	M2
Área estacionamiento visitantes	250,00	M2	AREA CONSTRUIDA 2DO PISO	5.948,38	M2
Área zonas sociales	2.159,13	M2	AREA TOTAL CONSTRUIDA	11.811,72	M2
Área manzanas viviendas	13.532,92	M2	AREA LIBRE PRIMER PISO	17.193,70	M2
TOTAL AREA GARDEN	21.876,22	M2	INDICE DE OCUPACION	0,25	
			INDICE DE CONSTRUCCION	0,51	

CASA TIPO	Área 1er piso(M2)	Área 2do piso(M2)	ÁREA DE CONSTRUCCIÓN (M2)	CANTIDAD	ÁREA TOTAL	M2
1A	33,80	27,60	61,40	6	368,40	M2
1B	33,80	33,40	67,20	11	739,20	M2
1C	33,80	33,40	67,20	2	134,40	M2
2A	33,72	39,08	72,80	56	4.076,80	M2
2B	38,22	39,08	77,30	10	773,00	M2
3A	50,90	54,30	105,20	38	3.997,60	M2
3B	60,70	54,30	115,00	11	1.265,00	M2
3C	60,70	54,30	115,00	2	230,00	M2
CASA CLUB	227,32		227,32	1	227,32	M2
AREA TOTAL CONSTRUIDA					11.811,72	M2

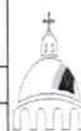


SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 1A		
LOTES No	MANZANA	
26 - 28 - 29	AZAHAR	
9	HAYA	
AREA DE LOTE	58,05	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	33,8	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	27,6	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	61,4	m2
INDICE DE OCUPACION	0,58	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	1,06	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	24,25	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 1A		
LOTES No	MANZANA	
6, 9	AZAHAR	
AREA DE LOTE	62,35	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	33,8	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	27,6	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	61,4	m2
INDICE DE OCUPACION	0,54	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,98	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	28,55	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 1B		
LOTES No	MANZANA	
25 - 27 - 30	AZAHAR	
6 - 7 - 8 - 10	HAYA	
AREA DE LOTE	58,05	M2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	33,8	M2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	33,4	M2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	67,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,58	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	1,16	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	24,25	m2
CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 1B		
LOTES No	MANZANA	
5 - 11 - 12 - 19	AZAHAR	
AREA DE LOTE	62,35	M2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	33,8	M2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	33,4	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	67,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,54	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	1,08	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	28,55	m2



SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

LOTES No	MANZANA	
5	HAYA	
AREA DE LOTE	58,05	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	33,8	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	33,4	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	67,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,58	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	1,16	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	24,25	m2
CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 1C		
LOTES No	MANZANA	
10	AZAHAR	
AREA DE LOTE	62,35	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	33,8	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	33,4	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	67,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,54	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	1,08	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	28,55	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 2A		
LOTES No	MANZANA	
23-24-31-32-33-34	AZAHAR	
3-4-12-13-14-16-17-23-28-31-34-35	HAYA	
AREA DE LOTE	72,9	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	33,72	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	39,08	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	72,8	m2
INDICE DE OCUPACION	0,46	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	1,00	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	39,18	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 2A		
LOTES No	MANZANA	
26	ACACIA	
AREA DE LOTE	73,98	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	33,72	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	39,08	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	72,8	m2
INDICE DE OCUPACION	0,46	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,98	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	40,26	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 2A		
LOTES No	MANZANA	
3-4-7-8-13-15-16-17-18	AZAHAR	
5	ACACIA	
AREA DE LOTE	78,3	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	33,72	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	39,08	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	72,8	m2
INDICE DE OCUPACION	0,43	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,93	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	44,58	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 2A		
LOTES No	MANZANA	
4-5	ARCE	
AREA DE LOTE	81	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	33,72	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	39,08	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	72,8	m2
INDICE DE OCUPACION	0,42	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,90	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	47,28	m2

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 2A	
LOTES No	MANZANA
3-15-16	FRESNO
AREA DE LOTE	81,54 m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	33,72 m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	39,08 m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	72,8 m2
INDICE DE OCUPACION	0,41 m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,89 m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	47,82 m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 2A	
LOTES No	MANZANA
21-23-24	ACACIA
AREA DE LOTE	87,68 m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	33,72 m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	39,08 m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	72,8 m2
INDICE DE OCUPACION	0,38 m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,83 m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	53,96 m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 2A	
LOTES No	MANZANA
25-26-27-32-33-36-38	HAYA
9	FRESNO
AREA DE LOTE	86,4 m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	33,72 m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	39,08 m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	72,8 m2
INDICE DE OCUPACION	0,39 m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,84 m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	52,68 m2

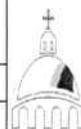
CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 2A	
LOTES No	MANZANA
8	FRESNO
AREA DE LOTE	91,8 m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	33,72 m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	39,08 m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	72,8 m2
INDICE DE OCUPACION	0,37 m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,79 m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	58,08 m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 2A	
LOTES No	MANZANA
6-7-9-10	ACACIA
AREA DE LOTE	92,8 m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	33,72 m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	39,08 m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	72,8 m2
INDICE DE OCUPACION	0,36 m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,78 m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	59,08 m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 2A	
LOTES No	MANZANA
12-14	FRESNO
AREA DE LOTE	96,64 m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	33,72 m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	39,08 m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	72,08 m2
INDICE DE OCUPACION	0,35 m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,75 m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	62,92 m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 2A	
LOTES No	MANZANA
3-6	ARCE
7	FRESNO
AREA DE LOTE	96 m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	33,72 m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	39,08 m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	72,08 m2
INDICE DE OCUPACION	0,35 m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,75 m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	62,28 m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 2A	
LOTES No	MANZANA
10	FRESNO
AREA DE LOTE	99,9 m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	33,72 m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	39,08 m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	72,08 m2
INDICE DE OCUPACION	0,34 m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,72 m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	66,18 m2



SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 2B		
LOTES No	MANZANA	
15-24-29-30	HAYA	
AREA DE LOTE	72,9	M2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	38,22	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	39,08	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	77,3	m2
INDICE DE OCUPACION	0,52	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	1,06	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	1,91	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 2B		
LOTES No	MANZANA	
14	AZAHAR	
AREA DE LOTE	78,3	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	38,22	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	39,08	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	77,3	m2
INDICE DE OCUPACION	0,49	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,99	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	40,08	m2

LOTES No	MANZANA	
37	HAYA	
6	FRESNO	
AREA DE LOTE	86,4	
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	38,22	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	39,08	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	77,3	m2
INDICE DE OCUPACION	0,44	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,89	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	48,18	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 2B		
LOTES No	MANZANA	
22-25	ACACIA	
AREA DE LOTE	87,68	M2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	38,22	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	39,08	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	77,3	m2
INDICE DE OCUPACION	0,44	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,88	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	49,46	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 2B		
LOTES No	MANZANA	
8	ACACIA	
AREA DE LOTE	92,8	M2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	38,22	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	39,08	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	77,3	m2
INDICE DE OCUPACION	0,41	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,83	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	54,58	m2



SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3A		
LOTES No	MANZANA	
35-36-37-38-39	AZAHAR	
2-11-18-22	HAYA	
AREA DE LOTE	116,1	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	50,9	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	105,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,44	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,91	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	65,2	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3A		
LOTES No	MANZANA	
27-28-29	ACACIA	
AREA DE LOTE	117,82	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	50,9	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	105,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,43	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,89	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	2,31	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3A		
LOTES No	MANZANA	
2	AZAHAR	
2-3	ACACIA	
AREA DE LOTE	124,7	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	50,9	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	105,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,41	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,84	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	73,8	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3A		
LOTES No	MANZANA	
5	FRESNO	
AREA DE LOTE	129,6	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	50,9	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	105,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,39	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,81	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	78,7	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3A		
LOTES No	MANZANA	
19-20	ACACIA	
AREA DE LOTE	131,52	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	50,9	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	105,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,39	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,80	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	80,62	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3A		
LOTES No	MANZANA	
20	AZAHAR	
12	ACACIA	
AREA DE LOTE	139,2	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	50,9	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	105,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,37	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,76	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	88,3	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3A		
LOTES No	MANZANA	
1	HAYA	
AREA DE LOTE	140,4	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	50,9	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	105,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,36	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,75	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	89,5	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3A		
LOTES No	MANZANA	
16	ACACIA	
AREA DE LOTE	142,48	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	50,9	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	105,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,36	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,74	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	91,58	m2

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3A		
LOTES No	MANZANA	
20	HAYA	
AREA DE LOTE	143,1	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	50,9	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	105,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,36	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,74	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	92,2	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3A		
LOTES No	MANZANA	
8	ARCE	
AREA DE LOTE	144	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	50,9	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	105,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,35	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,73	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	93,1	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3A		
LOTES No	MANZANA	
13-17	FRESNO	
AREA DE LOTE	144,96	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	50,9	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	105,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,35	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,73	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	94,06	m2

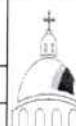
CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3A		
LOTES No	MANZANA	
18	ACACIA	
AREA DE LOTE	145,22	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	50,9	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	105,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,35	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,72	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	94,32	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3A		
LOTES No	MANZANA	
39	HAYA	
AREA DE LOTE	145,8	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	50,9	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	105,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,35	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,72	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	94,9	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3A		
LOTES No	MANZANA	
9	ARCE	
AREA DE LOTE	148,5	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	50,9	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	105,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,34	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,71	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	97,6	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3A		
LOTES No	MANZANA	
1-15	ACACIA	
AREA DE LOTE	150,8	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	50,9	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	105,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,34	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,70	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	99,9	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3A		
LOTES No	MANZANA	
1	FRESNO	
AREA DE LOTE	152,25	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	50,9	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	105,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,33	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,69	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	101,35	m2



SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3A		
LOTES No	MANZANA	
39	HAYA	
AREA DE LOTE	145,8	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	50,9	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	105,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,35	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,72	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	94,9	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3A		
LOTES No	MANZANA	
1-15	ACACIA	
AREA DE LOTE	150,8	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	50,9	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	105,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,34	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,70	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	99,9	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3A		
LOTES No	MANZANA	
9	ARCE	
AREA DE LOTE	148,5	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	50,9	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	105,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,34	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,71	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	97,6	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3A		
LOTES No	MANZANA	
1	FRESNO	
AREA DE LOTE	152,25	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	50,9	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	105,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,33	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,69	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	101,35	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3A		
LOTES No	MANZANA	
18	FRESNO	
AREA DE LOTE	152,51	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	50,9	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	105,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,33	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,69	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	101,61	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3A		
LOTES No	MANZANA	
13-14	ACACIA	
AREA DE LOTE	153,7	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	50,9	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	105,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,33	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,68	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	102,8	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3A		
LOTES No	MANZANA	
21	AZAHAR	
AREA DE LOTE	152,54	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	50,9	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	105,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,33	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,69	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	101,64	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3A		
LOTES No	MANZANA	
1	ARCE	
AREA DE LOTE	159,6	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	50,9	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	105,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,32	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,66	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	108,7	m2



SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3A		
LOTES No	MANZANA	
4	FRESNO	
AREA DE LOTE	160	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	50,9	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	105,2	m2
INDICE DE OCUPACION	0,32	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,66	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	109,1	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3B		
LOTES No	MANZANA	
19	HAYA	
AREA DE LOTE	116	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	60,7	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	115	m2
INDICE DE OCUPACION	0,52	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,99	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	55,3	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3B		
LOTES No	MANZANA	
11	ACACIA	
AREA DE LOTE	139,2	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	60,7	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	115	m2
INDICE DE OCUPACION	0,44	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,83	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	78,5	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3B		
LOTES No	MANZANA	
4	ACACIA	
AREA DE LOTE	124,7	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	60,7	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	115	m2
INDICE DE OCUPACION	0,49	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,92	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	64	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3B		
LOTES No	MANZANA	
21	HAYA	
AREA DE LOTE	143,1	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	60,7	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	115	m2
INDICE DE OCUPACION	0,42	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,80	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	82,4	m2



SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3B		
LOTES No	MANZANA	
2-7	ARCE	
AREA DE LOTE	144	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	60,7	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	115	m2
INDICE DE OCUPACION	0,42	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,80	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	83,3	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3B		
LOTES No	MANZANA	
30	ACACIA	
AREA DE LOTE	150,8	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	60,7	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	115	m2
INDICE DE OCUPACION	0,40	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,76	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	90,1	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3B		
LOTES No	MANZANA	
2	FRESNO	
AREA DE LOTE	144,96	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	60,7	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	115	m2
INDICE DE OCUPACION	0,42	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,79	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	84,26	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3B		
LOTES No	MANZANA	
17	ACACIA	
AREA DE LOTE	153,7	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	60,7	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	115	m2
INDICE DE OCUPACION	0,39	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,75	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	93	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3B		
LOTES No	MANZANA	
22	AZAHAR	
AREA DE LOTE	156,6	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	60,7	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	115	m2
INDICE DE OCUPACION	0,39	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,73	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	95,9	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3C		
LOTES No	MANZANA	
40	AZAHAR	
AREA DE LOTE	156,6	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	60,7	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	115	m2
INDICE DE OCUPACION	0,39	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,73	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	95,9	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3B		
LOTES No	MANZANA	
11	FRESNO	
AREA DE LOTE	160	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	60,7	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	115	m2
INDICE DE OCUPACION	0,38	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,72	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	99,3	m2

CUADROS DE ÁREA CASA TIPO 3C		
LOTES No	MANZANA	
1	AZAHAR	
AREA DE LOTE	168,2	m2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	60,7	m2
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	54,3	m2
AREA TOTAL CONSTRUIDA	115	m2
INDICE DE OCUPACION	0,36	m2
INDICE DE CONSTRUCCION	0,68	m2
AREA LIBRE PRIMER PISO	107,5	m2

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	
	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	PÁGINA: 30 DE 33	

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

LINDEROS ZONA DE CESION TIPO 1 – GARDEN CONDOMINIO

CESIÓN TIPO 1: Área Total: uno punto ciento ochenta coma ochenta y dos metros cuadrados (1.180,82M2) distribuidos en dos secciones. La primera, en la que se realizará la canalización correspondiente al trayecto de agua que colinda con parte del proyecto GARDEN CONDOMINIO y a su vez recolecta las aguas lluvias, con un área de cuatrocientos treinta y nueve coma cuarenta metros cuadrados (439,40 M2), alinderado de la siguiente manera: **NORTE:** en cinco coma cero ocho metros (5,08 mts), lindando con el predio PARADISE APARTAMENTOS 1; **ORIENTE:** en ochenta y siete coma veinticinco metros (87,25 mts), lindando con el predio identificado con cédula catastral No. 00-00-0002-0137-000; **SUR:** en cinco coma cero seis metros (5,06 mts), lindando con predio PARADISE APARTAMENTOS 2; **OCCIDENTE:** en ochenta y siete coma veinticuatro metros (87,24 mts), lindando con predio GARDEN CONDOMINIO. La segunda sección está compuesta por zona verde, vía de acceso a GARDEN CONDOMINIO y andén exterior; con un área de setecientos cuarenta y uno coma cuarenta y dos metros cuadrados (741,42 M2), alinderado de la siguiente manera: **NORTE:** en ocho coma cero cinco metros (8,05 mts), ocho coma noventa y siete metros (8,97 mts), siete coma quince metros (7,15 mts), lindando con el predio PARADISE APARTAMENTOS 1 y tres coma sesenta y cinco metros (3,65 mts), lindando con el predio GARDEN CONDOMINIO; **ORIENTE:** en diez coma cero ocho metros (10,08 mts), uno coma cinco metros (1,5 mts), cuatro coma seis metros (4,6 mts), cinco coma noventa y siete metros (5,97 mts), ocho coma nueve metros (8,9 mts), doce coma cincuenta y cinco metros (12,55 mts), lindando con el predio GARDEN CONDOMINIO; **SUR:** en seis coma ochenta y seis metros (6,86 mts), lindando con el predio identificado con cédula catastral No. 00-00-0002-0125-000, quince coma sesenta y nueve metros (15,69 mts), lindando con predio PARADISE APARTAMENTOS 2, dos coma cuatro metros (2,4 mts), cuatro coma ochenta y cinco metros (4,85 mts), uno coma nueve metros (1,9 mts), lindando con el predio GARDEN CONDOMINIO; **OCCIDENTE:** en siete coma sesenta y cinco metros (7,65 mts), lindando con el predio LOTE 3 VILLA ALICIA VILLA ANTIGUA y treinta y cuatro coma ochenta y siete metros (34,87 mts), lindando con el predio identificado con cédula catastral No. 00-00-0002-0125-000.

PARÁGRAFO 1. El otorgamiento de la licencia urbanística implica la adquisición de derechos de desarrollo y construcción en los términos y condiciones contenidos en el presente acto administrativo y conlleva la autorización específica sobre uso y aprovechamiento del suelo en tanto esté vigente o cuando se haya ejecutado la obra siempre y cuando se hayan cumplido con todas las obligaciones establecidas en la presente resolución. Parágrafo: En caso de requerir presentar solicitud posterior de modificación de la licencia vigente, la misma se deberá resolver con fundamento en las normas urbanísticas y demás reglamentaciones que sirvieron de base para su expedición. En los eventos en que haya cambio de dicha normatividad y se pretenda modificar una licencia vigente, se deberá mantener el uso o usos aprobados en la licencia respectiva.



	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	
	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	PÁGINA: 31 DE 33	

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

PARÁGRAFO 2. VIGENCIA DE LA LICENCIA. DECRETO NÚMERO 1783 DE 2021 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con el estudio, trámite y expedición de las licencias urbanísticas y se dictan otras disposiciones, la vigencia de la licencia será de Cuando en un mismo acto se conceda licencia de urbanización en las modalidades de desarrollo o reurbanización, licencia de parcelación y licencia de construcción en modalidad de obra nueva, tendrán una vigencia de cuarenta y ocho (48) meses prorrogables por un período adicional de doce (12) meses, contados a partir de la fecha en que quede en firme el acto administrativo mediante el cual se otorgan las respectivas licencias.

SEGUNDO: **HERNANDO GENE PROYECTOS S.A.S**, Identificado con Nit N° 900.797.724-9 y representada legalmente por la señora **NATALIA MARÍA GENE BEDOYA** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.090.398.974 de Cúcuta, durante la vigencia de la presente resolución, desarrollará la obra conforme a las normas urbanísticas, arquitectónicas y especificaciones vigentes.

TERCERO: **HERNANDO GENE PROYECTOS S.A.S**, Identificado con Nit N° 900.797.724-9 y representada legalmente por la señora **NATALIA MARÍA GENE BEDOYA** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.090.398.974 de Cúcuta, durante la vigencia de la presente resolución, está Obligada a instalar un aviso durante el término De ejecución de las obras, Cuya dimensión mínima será de un metro (1,00 Mt) Por 70 centímetros (70 cm), Localizada en un lugar visible desde la vía pública Más importante sobre la cual tenga frente o límite el desarrollo o construcción que haya sido objeto de la licencia. En caso de obras que se desarrollan en edificios o conjuntos Sometidos al régimen de propiedad horizontal Se instalará un aviso en la cartelera principal del edificio o conjunto, en lugar de amplia circulación que determine La administración. Art. 2.2.6.1.4.9 Decreto 1077 de 2015.

CUARTO: corresponde a LA SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, durante la ejecución de la obra, Vigilar el cumplimiento de las normas urbanísticas y arquitectónicas, Así como las normas contenidas en el código de construcción sismo resistente.

QUINTO: En caso de incumplimiento a lo establecido en esta decisión, **HERNANDO GENE PROYECTOS S.A.S**, Identificado con Nit N° 900.797.724-9 y representada legalmente por la señora **NATALIA MARÍA GENE BEDOYA** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.090.398.974 de Cúcuta, se hará acreedora de las sanciones contempladas en la ley 1801 de 2016.

SEXTO Notificar personalmente a **HERNANDO GENE PROYECTOS S.A.S**, Identificado con Nit N° 900.797.724-9 y representada legalmente por la señora **NATALIA MARÍA GENE BEDOYA** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.090.398.974 de Cúcuta, a su representante o

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	
	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	PÁGINA: 32 DE 33	

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

apoderado, o a la persona debidamente autorizada por el interesado para notificarse y a las personas que se hubieren hecho parte dentro del trámite, conforme a la Ley 1437 de 2011 Art. 66, 67, 68 y 69.

SEPTIMO: Contra el presente acto administrativo, procede el recurso de reposición y como subsidiario el de apelación, dentro del mismo término y que es su deber publicar el texto de la parte resolutive de conformidad con el Artículo 65 de la Ley 9 de 1989

OCTAVO: La presente resolución rige a partir de su ejecutoria y una vez en firme deberá expedirse el N° 54874-0-22-54874-0-23-0320

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dr. NELSON PALOMINO VELANDÍA
 Subsecretario de Control Urbano

		Cargo	Firma
digito:	German Quiñonez Montoya	Subsecretaria de Control Urbano	
proyecto y Aprobó:	Dr. Nelson Palomino Velandía	Subsecretario de Control Urbano	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

